



Se le hizo comparecer por disposicion de
 Sr. Presid. publico el correspond. juram.
 q. hicieron conforme a dno. manifestaron
 haber hecho la citacion p. este cabildo en
 virtud de cedula mandada despachar au-
 tadem por el Sr. Presid. y tratado el ne-
 gocio de q. se ha espuesion a todos lo
 S. Conserentes y demas apuesando hallan-
 se presentes los S. D. Bartolome & Gal-
 ves, D. Diego Maria Melgarejo, D. Agui-
 rin Romero, D. Pedro Gorn, Segura, Regi-
 dor y D. Juan Delgado, Jurado, y enfermo
 los S. D. Juan & Paula Durante, Diputado
 al Comand. y D. Jose & Fuentes Jurado
 El Sr. Presid. que publico al presente S. N. Nieu
 se relacion al expediente sobre eleccion de
 Ayuntamiento y este cumpliendo con lo q.
 se le ordena - Disp. Que habiendo recibido
 el Real Decreto de veis-
 te y tres de Junio ultimo, q. el annexo
 Provisional de los Ayuntam. de la Penin-
 sula & Islas adyacentes, en cabildo celebra-
 do el dia diez & quatro ultimo acordó su
 publicacion y q. se formaren inmediata-
 mente las docturas o padrones q. pubren
 el articulo veinte al titulo cuarenta de
 otro Real decreto, a saber: N.º de Elerone &
 q. rennieron las qualidades de q. ha merecido el
 articulo quince, y otra de Regibles conforme
 a los articulos diez y seis diez y siete y diez
 y ocho procediendo por Ganog. Cuantele

